



SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSO
DEPTO CALIDAD DE VIDA
SUBDEPTO PREVISIÓN SOCIAL



Antecedentes

Nuevo Proceso Incentivo al Retiro 20.921-20.986 y Bono Post Laboral

Ley N° 21.405 publicada el 22/12/2021 establece en sus artículos 55, 57 y 60 condiciones de postulación especial en las Leyes 20.921 y 20.986, con heredabilidad y concede plazo excepcional para postular a Bono Post Laboral.



Departamento
**CALIDAD
DE VIDA**
Servicio de Salud O'Higgins





SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSO
DEPTO CALIDAD DE VIDA
SUBDEPTO PREVISIÓN SOCIAL

Art N° 55 Plazo
excepcional
postulación IR Leyes
20.921 y 20.986



Otorgase un **plazo extraordinario** de postulación para acogerse a los beneficios establecidos en las **Leyes 20.921 y 20.986**, al personal afecto a dichas leyes que, **al 1 de enero 2022, tengan 70 o mas años de edad** y cumplan los demás requisitos establecidos. El personal podrá postular a más tardar el **31 de mayo 2022**.

El personal deberá hacer efectiva su **renuncia voluntaria** a más tardar **dentro del mes siguiente** a aquel en que se notifique que tiene de derecho a un cupo de las leyes señaladas.

La **notificación se efectuará al correo electrónico institucional** que tenga asignado o al que fije en su postulación, o según el inciso final del artículo 46.

Si el personal beneficiario no postula en la oportunidad señalada o no hace efectiva su Renuncia Voluntaria dentro del plazo señalado se entenderá que renuncia irrevocablemente a los beneficios.

Si el personal presentó **dos desistimientos** en procesos anteriores de la **Ley N° 20.986**, **no le asiste el derecho a la presente excepcionalidad**

Nuevo Proceso
Incentivo al Retiro
20.921-20.986 y
Bono Post Laboral.



Departamento
**CALIDAD
DE VIDA**
Servicio de Salud Origenes



SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSO
DEPTO CALIDAD DE VIDA
SUBDEPTO PREVISIÓN SOCIAL

Antecedentes



Ley N° 21.405 publicada el 22/12/2021 establece en sus artículos 55,57 y 60 condiciones de postulación especial en las Leyes 20.921 y 20.986, con heredabilidad y concede plazo excepcional para postular a Bono Post Laboral.

Art N° 57 Extensión Bono Post Laboral



Prorrogase plazo para señalados en los incisos primero y segundo del artículo 80 de la Ley 21.306 hasta el 31 de mayo de 2022. El pago es otorgado desde la fecha de resolución de concesión del Bono.

Art N° 60 Ley de Reajuste (Ley IR 20.986)



Incorpórese el artículo N° 14 en la Ley 20.986 “ Si el funcionario o funcionaria fallece entre la fecha de postulación para acceder a los beneficios de esta Ley, antes de percibirlos, y siempre que cumpla con los requisitos para acceder a los mismos, estos serán transmisibles por causa de muerte, si esta causa se genera a contar desde el 22 de diciembre 2021 fecha de publicación de la Ley.



Si tienes dudas consulta en Oficina de personal de Tu establecimiento o llámanos al anexo red Minsal 727872 !!!



Departamento
CALIDAD DE VIDA
Servicio de Salud Origenes

Proceso
Excepcional
Incentivo al Retiro
20.921-20.986 y
Bono Post Laboral.